

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

DEL 01 ABRIL A JUNIO 30 DE 2020

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al segundo trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de agosto 21 de 1.998 y 984 del 14 de mayo de 2012, el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información tomando como referentes: La ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios administrativos y los contratos de prestación de servicios operativos; todo suministrado por el área financiera (presupuesto) y Secretaria General (Recurso Humano y Físico de la entidad).

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.

Evaluar el comportamiento de la ejecución del gasto con corte a Junio 30 de 2020.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia de 2020.

1.1 Planta de Personal

ALCANCE

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

Con la información suministrada se procedió a consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

- Personal de Nomina.
- Personal Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos).
- Impresos, publicidad y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles celulares, agua, energía eléctrica y Internet.

Planta de Personal

Según datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 47 a Junio 30 de 2020, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS				0	0	0						
RETIRADOS				0	0	2						
Personal Activo de planta	47											

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

- Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos)

Cuadro No. 2

CONCEPTO	presupuesto vigencia de 2019	Presupuesto vigencia de 2020	ejecutado de abril a junio 30-2019	ejecutado de abril a junio 30-2020	acumulado año 2020	variación del periodo
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.543.991.745	4.423.803.618	886.780.866	865.391.186	1.570.491.280	2.41%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (Administrativo)	1.304.563.715	391.034.714	246.481.466	124.985.000	128.685.000	49.29%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIRECTOS (Operativos)	1.372.729.262	608.435.081	180.772.000	149.360.996	216.028.639	17.38%

Fuente: P.E. Presupuesto.

El porcentaje de disminución fue leve de **2,41%** del pago de sueldos del personal de nómina, por el periodo de abril a junio 30, por el pago de los siguientes Conceptos: sueldos, vacaciones, bonificaciones por recreación, el ahorro fue de: \$ **21.389.680**, en la ejecución del segundo trimestre de la vigencia de 2020, en comparación con la ejecución del segundo trimestre de la vigencia de 2019. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los Contratos de Prestación de servicios personales (administrativos) indirectos: El porcentaje de disminución fue alto de **49,29 %**, en el segundo trimestre de abril a junio 30 de 2020, el ahorro fue de \$ **121.496.466**, de los contratos de profesionales por Honorarios (como abogados) para la defensa judicial de la entidad en los diferentes procesos y tribunales de arbitramento que cursa en contra de la entidad, con respecto al segundo trimestre de abril a Junio 30 de 2019. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos): el porcentaje de disminución fue alto de **17,38%**, en el segundo trimestre de abril a junio 30 de la vigencia de 2020, el ahorro fue de: \$ **31.411.004**, con comparación al segundo trimestre de la vigencia de 2019, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

▪ **SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)**

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2019	Presupuesto vigencia de 2020	Ejecutado de abril a junio 30 -2019	Ejecutado de abril a junio 30- 2020	Acumulado año de 2020	Variación periodo
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y OTROS	22.920.186	25.500,000	5.942.430	3.578.277	5.927.661	39.78%
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	37.000.000	9.500,000	634.966	0	0	100%
SERVICIO DE INTERNET- UNE - EPM	21.247.745	25.000.000	5.487.822	5.650.452	9.417.420	-2.96%
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	60.000.000	60.000.000	17.485.315	29.843.480	58.673.960	-70.68%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	300.000.000	482.060.000	126.445.211	69.675.583	128.349.543	44.90%

Fuente: P.E. Presupuesto.

TELEFONIA FIJA.

En el segundo trimestre de 2020, el porcentaje de disminución fue alto de **39,78 %**, por el cambio de Tecnología análoga a la nueva tecnología IP, donde se redujo el número de extensiones a 21 , solo quedaron con número telefónico las direcciones y otras área de la entidad y otros servicios de telefonía como identificación de llamadas, IVR, etc., el servicio está alojado en la nube en modalidad de arrendamiento, al cambio de tarifa reajuste autorizado por (CREG) por la comisión reguladora de tarifas y el ahorro fue de: **\$ 2.364.153** , con respecto al segundo trimestre del año 2019, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

TELEFONIA MOVIL:

En el periodo evaluado del segundo trimestre de 2020, no hubo gasto este rubro por cancelación de todas las líneas de la telefonía móvil de la entidad para la presente vigencia.

SERVICIO DE INTERNET- UNE-EPM

En el segundo trimestre el porcentaje de aumento fue leve de: - **2,96 %**, debido al cambio al nuevo operador UNE – EPM telecomunicaciones el aumento fue de: -**\$ 162.630**, en el pago del servicio Internet de abril a Junio de la presente vigencia de 2020, en comparación con la vigencia de 2019, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

En el segundo trimestre de abril a Junio 30 de 2020- el porcentaje de aumento fue alto de: -**70.68%**- el aumento fue de: **\$ 12.358.165** , en el pago de la vigencia de 2020, debido al cambio y reajuste de las tarifas por parte del acueducto metropolitano de Bucaramanga de las diferentes estaciones y los nuevos portales de: Portal de Girón y Piedecuesta donde hay servicio de agua y alcantarillado, la tarifa que nos aplica es Comercial plena, con respecto al segundo trimestre abril a Junio 30 de 2019, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ENERGIA ELECTRICA:

El porcentaje de disminución fue alto de **44.90%**, el ahorro fue de: **\$56.769.628**, debido al cambio total de las Bombillos por la nueva tecnología Led donde se observa la disminución en el pago de las facturas en el segundo trimestre de 2020, comparado con el segundo trimestre de la vigencia de 2019, del servicio de energía del parque estación UIS, Provenza, portal de Girón y portal de Piedecuesta y cada una de las estaciones en la autopista de Bucaramanga a Piedecuesta y las estaciones puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27 respectivamente, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:

Cuadro No. 4

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2019	Presupuesto vigencia de 2020	Ejecutado de abril a Junio 30- 2019.	Ejecutado de abril a Junio 30- 2020	Acumulado de 2020	Variación periodo
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1.000.000	0	0	0	0	0%
DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM	853.215.324	728.939.345	36.539.067	19.151.810	85.819.453	47.59%

Fuente: Presupuesto, prensa y comunicaciones de SITM.

Impresos – Publicaciones y suscripciones:

- En el segundo trimestre no hubo ejecución fue cero (**0 %**), de la presente vigencia de 2020, en comparación con la vigencia de 2019, también fue cero (**0%**), se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM.

En el segundo trimestre de 2020, el porcentaje de disminución fue alto de: **47,59%**, el ahorro fue alto de \$ **19.151.810**, en comparación con el segundo trimestre de 2019, en el segundo trimestre se han realizados actividades y campañas de socialización y divulgación sobre "Cultura Ciudadana", y de pedagogía para la correcta utilización de SITM, tiempos del coronavirus- COVID 19.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

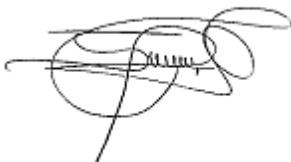
1. Se observa que los Rubros del pago de nómina, contratos administrativos, operativos de los servicio de energía eléctrica, telefonía fija, el porcentaje de disminución fue alto en el segundo trimestre de abril a Junio 30 de 2020, el ahorro total fue de \$ **220.910.136**, en comparación con el segundo trimestre de 2019.

2. En el segundo trimestre de la vigencia 2020, se está dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han impartido medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en especial en el ahorro de energía eléctrica, telefonía fija, Nomina, contratos administrativos y operativos, debido al confinamiento por la pandemia del Covid 19, la mayoría de los funcionarios están en teletrabajo desde sus hogares.

3. Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No.06 de 2014 y la circular de la Función Pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se debe seguir aplicar en cada una de las áreas de la Entidad con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) se reflejo en el segundo trimestre la disminución en los diferente rubros debido al Teletrabajo que se está realizando en los hogares de los funcionarios debido Coronavirus- COVID 19, que ha permitido ahorrar una cantidad de insumos en los diferentes rubros, se debe seguir con el compromiso de cada uno de los funcionarios.

4. En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de la planeación, moralidad, transparencia, eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



SALVADOR RIOS

Asesor Oficina de Control Interno

Elaboro: CIN/ SR 